

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**

**EJES TEMÁTICOS - EVALUACIÓN ESCRITA  
CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION  
CARGO DIRECTORES**

**Año 2021**

Los ejes temáticos cuyo contenido fue elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se encuentra disponible junto con los materiales bibliográficos en formato digital para su descarga gratuita desde la página web: <https://mec.gov.py/talento/cms/>

Se recuerda que está prohibida la comercialización de los mismos de modo parcial o total en cualquier modalidad (compendios impresos y/o archivos digitales) o la adjudicación de autoría distinta a la mencionada.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS Y TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
<b>1. Gestión Pedagógica</b>	<b>1.1. Planificación y organización</b>	
	1.1.1. Educación Paraguaya: fines, principios y objetivos.	1.1.1.1. Paraguay (1998) <i>Ley N° 1.264 General de Educación</i> . Asunción, Paraguay.  1.1.1.2. Paraguay (2017) <i>Ley N° 5.749 Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias</i> . Asunción, Paraguay.
	1.1.2. Delineamientos curriculares.	1.1.2.1. MEC (1998). <i>Haciendo currículum contextualizado</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.2.2. MEC. (1999). <i>Planeamiento didáctico</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.2.3. MEC (2007). <i>Currículo y transversales</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.2.4. MEC (2007). <i>Hacia una nueva concepción curricular</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.2.5. MEC (2014). <i>La gestión pedagógica curricular</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.2.6. MEC. <i>Compilación de apartados relacionados al diseño Curricular de los siguientes programas de estudios vigente del 3°, 6° y 9° grado y la actualización curricular del Bachillerato Científico Programa de estudio del plan común, apartado general</i> . Asunción. Paraguay
	1.1.3. Planes y Proyectos Educativos (niveles de concreción curricular)	1.1.3.1. MEC. (2014). <i>Formulación, implementación, monitoreo y sistematización de proyectos educativos</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.3.2. MEC. (2014) <i>Resolución N° 3568. Por la cual se establecen directrices para la implementación de Proyectos de Excursiones estudiantiles impulsadas por instituciones educativas de Gestión Oficial, Privada y Privada Subvencionada del Nivel de Educación Inicial y Escolar Básica</i> . 1.1.3.3. MEC. JICA. (2016). <i>Manual de Orientación para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar</i> . Asunción, Paraguay. 1.1.3.4. MEC (2018). <i>Plan de Acción Educativa. 2018 – 2023</i> . Asunción. Paraguay. 1.1.3.5. MEC (2014). <i>Guía Metodológica para el diseño de planes estratégicos</i> . Asunción. Paraguay. 1.1.3.6. MEC (2021). <i>Protocolo y guía operativa para el retorno seguro a instituciones educativas</i> . Asunción. Paraguay
	1.1.4. Micro planificación.	1.1.4. MEC. (2014 - 2015) <i>Micro planificación de la oferta educativa</i> . Asunción. Paraguay
	1.1.5. Innovación en la tarea directiva	1.1.5. MEC (2014). <i>La innovación en la tarea directiva</i> . Asunción. Paraguay.



Mg. Patricia Lago  
Directora  
DAGD Y EDE

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS Y TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
I.Gestión Pedagógica	1.2. Seguimiento y monitoreo:	
	1.2.1. Modelos de acompañamiento pedagógico.	1.2.1. MEC. (2014). Estrategias para el acompañamiento a los docentes. Asunción, Paraguay.
	1.2.2. El cambio educativo y el acompañamiento entre docentes.	1.2.2.1. MEC. (2014). <i>Acompañamiento de las trayectorias escolares</i> . Asunción, Paraguay. 1.2.2.2. MEC. (2019). <i>Procesos de acompañamiento pedagógico entre docentes</i> . Asunción, Paraguay.
	1.2.3. Seguimiento a la gestión institucional.	1.2.3. MEC. (2018). <i>Resolución 22.780. Manual de seguimiento a la gestión de los educadores y las instituciones educativas. Apartado I. Seguimiento a la gestión Institucional</i> . Asunción, Paraguay.
	1.2.4. Asesoramiento Pedagógico	1.2.4. MEC (1998). <i>Asesoramiento pedagógico. Una tarea pendiente</i> . Asunción, Paraguay.
1.2.5. Estudiantes en situación de riesgo.		1.2.5.1. MEC (2015). RESOLUCIÓN N° 1848. <i>Por la cual se aprueba el Protocolo para la Atención Pedagógica a estudiantes en situación de riesgo, de instituciones educativas de los niveles de Educación Inicial y Escolar Básica, Media y Permanente</i> . Asunción, Paraguay.
		1.2.5.2. MEC. (2016) <i>Resolución N°19.972. Circuito de atención ante consumo y/o presencia de drogas en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional</i> . Asunción, Paraguay.
		1.2.5.3. MEC. (2016) <i>Resolución N° 17.789. Protocolo de seguridad para instituciones educativas seguras a nivel país de gestión oficial, privada y privado-subvencionada</i> .
		1.2.5.4. MEC. (2012) <i>Resolución N° 8.353. Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para los casos de violencia y Acoso Escolar en las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. Aprender sin Miedo</i> . Asunción, Paraguay.



Mg. Patricia Lago  
Directora  
DADC Y EDE

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS Y TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
<b>1. Gestión Pedagógica</b>	<b>1.3. Evaluación.</b>	
	1.3.1. Evaluación como parte de la Planificación.	1.3.1.1. MEC (2016). <i>Módulo de Capacitación Docente Continua y en Servicio. Jornada 5- Tema: Evaluación como parte de la Planificación.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.1.2. MEC (2020). <i>Informe Nacional de Resultados. Evaluación Censal. SNEPE 2018</i> Asunción, Paraguay.
	1.3.2. Evaluación del proceso de aprendizaje de educación Inicial.	1.3.2. MEC (2004). <i>Evaluación del Proceso de Aprendizaje. Educación Inicial.</i> Asunción, Paraguay.
	1.3.3. Evaluación del proceso de aprendizaje de educación escolar básica.	1.3.3.1. MEC (2011). <i>Fascículo de Evaluación. Primer Ciclo de Educación Escolar Básica.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.3.2. MEC (2011). <i>Fascículo de Evaluación. Segundo Ciclo de Educación Escolar Básica.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.3.3. MEC (2011). <i>Fascículo de Evaluación. Tercer Ciclo de Educación Escolar Básica.</i> Asunción, Paraguay.
	1.3.4. Evaluación del proceso de aprendizaje de educación media.	1.3.4. MEC (2009). <i>Fascículo de Evaluación para la Educación Media.</i> Asunción, Paraguay.
	1.3.5. Evaluación del proceso de aprendizaje de educación inclusiva.	1.3.5. MEC (2018). <i>Resolución N°22720. Por la cual se establecen las responsabilidades y procedimientos para la expedición de dictámenes de ajustes razonables, a estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional.</i> Asunción, Paraguay.
	1.3.6. Evaluación del proceso de aprendizaje de educación de jóvenes y adultos.	1.3.6.1. MEC (2015). <i>Sistema de evaluación y criterios de promoción. Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.6.2. MEC (2012). <i>Sistema de evaluación y criterios de promoción. Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas.</i> Asunción, Paraguay.
1.3.7. Criterios de promoción vigentes en todos los niveles del Sistema Educativo.	1.3.7.1. MEC (2014) <i>Resolución N°1525 Criterios de promoción para los niveles de educación inicial y educación escolar básica.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.7.2. MEC. (2014) <i>Resolución Número 101/14. Por la cual se aprueba los criterios de promoción de la Educación Media.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.7.3. MEC. (2010), <i>Resolución N 471 Por la cual se establece la equivalencia académica entra la Educación Escolar Básica y la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.7.4. MEC (2014) <i>Resolución N 19478 Por la cual se establece la movilidad Académica entre los Programas y Modalidades de la Educación Media Regular y la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas.</i> Asunción, Paraguay. 1.3.7.5. MEC. (2021). <i>Resolución N°220. Por la cual se aprueba el documento Orientaciones para evaluar el aprendizaje de los estudiantes en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, dependientes del Viceministerio de Educación Básica, en tiempos de pandemia (COVID19).</i> Asunción, Paraguay.	



**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS Y TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
2- <i>Gestión de desarrollo Personal y Profesional</i>	<b>2.1 Responsabilidad profesional:</b>	
	2.1.1 Funciones del educador, Director, Vicedirector. Misión. Funciones.	2.1.1. MEC (2007). RESOLUCIÓN N° 2309. <i>Por la cual se aprueba el Manual de Funciones del Educador de Gestión Departamental e Institucional con funciones Docentes, Técnicas y Administrativas.</i> Asunción, Paraguay.
	2.1.2. Normativas vigentes de la educación paraguaya.	2.1.2.1. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. Capítulo IV: “De los Derechos de la familia” Capítulo V: “De los Pueblos Indígenas” Capítulo VII: “De la Educación y la Cultura” 2.1.2.2. MEC. (2001) <i>Ley N° 1.725. Estatuto Docente.</i> Asunción, Paraguay. Asunción, Paraguay. 2.1.2.3. MEC. (2003) <i>Decreto Reglamentario N° 468 de la Ley 1725/2001 Estatuto Docente.</i> Asunción, Paraguay. 2.1.2.4. Paraguay (2017) DECRETO 8.817 <i>Reglamentación de la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias.</i> Asunción, Paraguay. 2.1.2.5. Paraguay (2011) LEY 4251 <i>Uso de las lenguas del Paraguay.</i> Asunción, Paraguay. 2.1.2.6. Paraguay (2001) <i>Ley N.º 1680 Código de la Niñez y la Adolescencia.</i> Asunción, Paraguay. 2.1.2.7. Paraguay (2018) <i>Ley N.º 6.083 Por la cual modifica los Artículos 29, 41, 92, 93, 94, 95, 96, 158, 159, 165, 167 y 175 de la Ley N°1680 Código de la Niñez y la Adolescencia.</i> Asunción, Paraguay. 2.1.2.8. Paraguay <i>Ley N.º 3231 de Educación Escolar Indígena.</i> Asunción, Paraguay. 2.1.2.9. Paraguay (2013) <i>Ley 5136 Educación Inclusiva.</i> Asunción Paraguay.
	2.1.3. Medidas de Protección ante denuncias de hechos punibles.	2.1.3. MEC (2017) RESOLUCIÓN N° 22446. <i>Por la cual se establecen Medidas de Protección aplicables ante denuncias de supuestos hechos punibles contra niños y adolescentes escolarizados, atribuidos a docentes o funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencias.</i> Asunción, Paraguay.



*Patricia Lago*  
Mg. Patricia Lago  
Directora  
DACD Y EDE

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

<i>DIMENSIONES</i>	<i>EJES TEMÁTICOS Y TEMAS</i>	<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>
<i>2- Gestión de desarrollo Personal y Profesional</i>	<b>2.2. Desarrollo Personal</b>	
	2.2.1. Liderazgo	2.2.1.1. MEC (2014). <i>El Liderazgo: características e impacto en la gestión educativa</i> . Asunción, Paraguay. 2.2.1.2. MEC (2014). <i>La gestión y el rol del director</i> . Asunción, Paraguay.
	2.2.2. Uso de herramientas tecnológicas.	2.2.2.1. MEC (2020) <i>Resolución 346. Y Circular 11 Uso de la cuenta oficial – Office 365</i> . Asunción, Paraguay. 2.2.2.2. MEC (2020) <i>Crear equipos y canales. Teams– Office 365</i> . Asunción, Paraguay. 2.2.2.3. MEC (2020) <i>Edición equipos y canales. Teams– Office 365</i> . Asunción, Paraguay. 2.2.2.4. MEC (2020) <i>Conversaciones, chat y reuniones. Teams– Office 365</i> . Asunción, Paraguay. 2.2.2.5. Paraguay (2016) DECRETO 6.234 <i>Aplicación y uso de las TIC</i> . Asunción, Paraguay. 2.2.2.6. MEC (2014) <i>Gestión de las Tecnologías y la Información</i> . Asunción, Paraguay.
	2.2.3. Código del Buen Gobierno.	2.2.3. MEC (2021) <i>Código del Buen Gobierno del Ministerio de Educación y Ciencias</i> . Asunción, Paraguay.
	2.2.4. Código de Ética	2.2.4. MEC (2021). <i>Código de Ética del Ministerio de Educación y Ciencias</i> . Asunción, Paraguay.



Mg. Patricia Lago  
Directora  
DACD Y EDE

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS Y TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
3- Gestión administrativa	<b>3.1. Control</b>	
	3.1.1. Perfiles para cargos de los distintos niveles y modalidades educativas del MEC.	3.1.1. MEC. (2017). <i>Resolución N° 17.716. Por la cual se aprueban lo Perfiles para los distintos cargos y modalidades educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias.</i> Asunción, Paraguay.
	3.1.2. Fases o etapas de la tarea administrativa	3.1.2. MEC. (2014). <i>Gestión Administrativa Eficiente.</i> Asunción, Paraguay.
	3.1.3. Documentos administrativos y técnicos pedagógicos de tenencia obligatoria.	3.1.3. MEC. (2019). <i>Resolución N°5.414/19. Por la cual se establecen los documentos administrativos y técnicos pedagógicos de tenencia obligatoria en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada de los niveles y modalidades del sistema educativo.</i> Asunción, Paraguay.
	3.1.4. Funcionamiento de las instituciones educativas.	3.1.4. MEC. (2017). <i>Resolución N°32.388. Por la cual se aprueba el reglamento de apertura, funcionamiento y cierre de instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, dependientes de este Ministerio.</i> Asunción, Paraguay.
	3.1.5. Movilidad del Personal Administrativo y del Educador Profesional, del Ministerio de Educación y Cultura.	3.1.5. MEC (2014). <i>Resolución N° 21729. Por la cual se aprueba el Reglamento de Movilidad del Personal Administrativo y del Educador Profesional, del Ministerio de Educación y Cultura.</i> Asunción, Paraguay.
	<b>3.2. Información</b>	
	3.2.1. Rendición de Cuentas públicas (resultados pedagógicos, administrativos y financieros.)	3.2.1. MEC. (2014). Circular N°6/14. <i>Guía para la rendición de cuentas de instituciones educativas de gestión oficial.</i> Asunción, Paraguay.
	3.2.2. Procedimientos para la atención de quejas y denuncias del MEC	3.2.2. MEC. (2018). <i>Resolución N°3518/18. Por la cual se establecen los procedimientos para la atención de quejas y denuncias del Ministerio de Educación y Ciencias.</i> Asunción, Paraguay.
	3.2.3. Gratuidad	3.2.3. Paraguay (2010). Ley N° 4088. <i>Que establece la Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media.</i> Asunción, Paraguay.
	3.2.4. Registro Único del Estudiante	3.2.4.1. MEC (2016) RUE Resolución N° 8655. <i>Por la cual se autoriza la implementación del Registro Único del Estudiante, en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de gestión oficial, privada y privada subvencionada.</i> Asunción, Paraguay.
		3.2.4.2. MEC (2017) RUE Resolución N° 34833. <i>Por la cual se dispone el uso del formulario y del sistema informático del Registro Único del Estudiante, para la inscripción de alumnos en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.</i> Asunción, Paraguay.



Mg. Patricia Lago  
Directora  
DACD Y EDE

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**EJES TEMÁTICOS CON SUS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS – EVALUACIÓN ESCRITA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- CARGO DIRECTORES – AÑO 2021**

DIMENSIONES	EJES TEMÁTICOS Y TEMAS	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
4- Gestión de la Vinculación Social	<b>4.1. Clima Institucional:</b>	
	4.1.1. Normas de convivencia.	4.1.1.1. Paraguay. (2013) <i>Ley N°5136 de la Educación Inclusiva. Decreto Reglamentario N° 2837.</i> Asunción, Paraguay.  4.1.1.2. MEC. (2015). 5766/15. <i>Por la cual se aprueba guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicada en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada.</i> Asunción, Paraguay.
	4.1.2. Comunidades de aprendizaje.	4.1.2. MEC. (2014). <i>Comunidades de Aprendizaje.</i> Asunción, Paraguay.
	<b>4.2. Participación Comunitaria y relaciones interinstitucionales:</b>	
	4.2.1. Programa de Alimentación Escolar.	4.2.1. Paraguay. (2014). <i>Decreto N°2366 Por el cual se reglamenta la Ley N°5210 de Alimentación Escolar y Control Sanitario.</i> Asunción, Paraguay.
	4.2.2. Boleto Estudiantil	4.2.2. Paraguay (2006) <i>Ley 2507 Boleto Estudiantil.</i> Asunción, Paraguay.
	4.2.3. Funcionamiento de las Asociaciones de Cooperadora Escolar	4.2.3. Paraguay (2003) <i>Ley N°4853 Que regula la conformación, organización y funcionamiento de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE) en las instituciones educativas del país.</i> Asunción, Paraguay.
	4.2.4 Casos de violencia y Acoso Escolar en las Instituciones Educativas.	4.2.4.1. MEC (2012) <i>Resolución N° 8.353. Protocolo de Atención en Instituciones Educativas para los casos de violencia y Acoso Escolar en las Instituciones Educativas dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. Aprender sin Miedo.</i> Asunción, Paraguay.  4.2.4.2. MEC (2015). <i>Resolución N° 5731 Guía de intervención interinstitucional para la atención de casos de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en el ámbito educativa.</i> Asunción, Paraguay.
	4.2.5. Equipo de Gestión de Instituciones Educativa.	4.2.5. MEC. (2015). <i>Resolución N 19.324 Por la cual se modifica parcialmente el apartado N° 4 de la Resolución N ° 15917- Por la cual se Reglamenta la Creación y Conformación del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas.</i> Asunción, Paraguay.
	4.2.6. Organización Estudiantiles.	4.2.6. MEC. (2016) <i>Resolución N° 01 Por la cual se reglamenta la conformación y registro de las organizaciones estudiantiles correspondientes a instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada de este Ministerio.</i> Asunción, Paraguay.
	<b>4.3. Comunicación Organizacional</b>	
	4.3.1. Espacios compartidos de los locales educativos de propiedad del Estado	4.3.1. MEC. (2012) <i>Resolución N 3074 Por la cual se establece el uso de los espacios compartidos de los locales educativos de propiedad del Estado para la enseñanza de la Educación de Personas Jóvenes Adultas.</i> Asunción, Paraguay.



Mg. Patricia Lago  
Directora  
DAGD Y EDE

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.